

Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Agosto de 2021.

Resolución N° 114/2021.

Acta N° 20/2021.

Municipio Nicolich

VISTO:

La no aprobación del fideicomiso por parte de la Junta Departamental de Canelones

CONSIDERANDO:

- 1) Que este fideicomiso contemplaba inversiones y obras en general que resultan imprescindibles para todo el territorio de Canelones, para nuestra microrregión y en particular para nuestra Ciudad, como la construcción de una plaza en Villa el Tato, un espacio de convivencia y recreación para todos sus pobladores.
- 2) Que en estos tiempos de crisis económica, social y sanitaria quienes resultan más perjudicados por esta resolución son las canarias y los canarios ya que se verá afectado el desarrollo y el empleo.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Manifestar nuestra preocupación y desazón por la no aprobación del fideicomiso por parte de la Junta Departamental de Canelones, lo que significa la imposibilidad de utilizar un mecanismo de financiación que permitía realizar mejoras previstas favoreciendo a las canarias y canarios en obras, servicios y empleo.
- 2) Convocar a seguir construyendo puentes para que Canelones no se detenga y que permitan continuar mitigando los efectos de la pandemia, atender a la población en situación de vulnerabilidad, mantener la infraestructura del departamento y mejorar el nivel de los servicios.
- 3) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Patricia Benero
PATRICIA BENERO

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno